

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., **27 de enero de 2025.**- En la fecha paso al Despacho del Juez, el presente Proceso Ordinario Laboral No. **2021-00127**, informándole que obra solicitud de librar mandamiento de pago. - **Sírvase proveer.**

LUZ HELENA FERNÁNDEZ SERRANO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Previo a decidir la viabilidad de la demanda ejecutiva impetrada, remítase el presente proceso a la Oficina Judicial de Reparto, para que sea abonado dentro de los respectivos procesos ejecutivos que puedan corresponder a este Juzgado.

De otro lado, se le informa a la parte demandante que el suscrito de manera oficiosa consultó el sistema de información judicial – depósitos judiciales, verificando que a órdenes de este proceso se encuentra consignado el siguiente título judicial:

1. *Depósito No. 400100009733792 por valor de \$2.800.000, constituido por Colpensiones.*

Razón por la cual se ordenará poner en conocimiento de la parte interesada la existencia de este depósito judicial, para lo que considera pertinente.

Por lo brevemente expuesto **el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,**

RESUELVE

PRIMERO: REMÍTASE el presente proceso a la Oficina Judicial - Sección Reparto, para que sea abonado dentro de los respectivos procesos ejecutivos que puedan corresponder a este Juzgado. **Oficiese mediante formulario digital.**

SEGUNDO: INFORMAR la existencia del depósito judicial Nro. 400100009733792 por valor de \$2.800.000, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: Cumplido lo ordenado en el numeral primero de este proveído vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase,

Gustavo A. Tupaz P.
GUSTAVO ALIRIO TUPAZ PARRA

JUEZ.



**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico **No. 033 - Hoy 18 de marzo de 2025.**

LUZ HELENA FERNÁNDEZ SERRANO

-Secretaria

Mcz